

CONSULTAS Y RESPUESTAS – -ETAPA PREPARACIÓN DE OFERTAS

ANDI-GIC-376/2015

PROVISIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE TORRE PARA COMUNICACIÓN

Consultas: letras color azul

Respuesta: letras color rojo

Favor proporcionar direcciones y teléfonos de catering o lugares posibles de alimentación para el personal cerca de la planta YPC ó en la misma planta.

Respuesta: Esta información podrán obtener durante la visita de obra, con las empresas que están en campo.

En el cd no se encuentran los archivos en excel que dicen los archivos pdf, Me refiero por ejemplo al archivo AND-14N03-YPC-DC-LM-001 RA.xlsx Este archivo no lo tengo en el cd

Respuesta: Ver Adjunto, dentro de este archivo está el cuadro de materiales solicitado, en archivo Excel.



25

AND-14N03-YPC-DC-I

Mediante el presente correo quería ver la posibilidad que me envíe el plano AND-14N03-YPC-DC-ET-001 (especificación técnica de pintura) ya que en el CD's que enviaron no se encuentra adjunto.

Respuesta: Ver Adjunto.



27

AND-14N03-YPC-DC-I

El campamento según el pliego es dentro de los predios de la planta, éste campamento lo proporcionará la planta? caso contrario con que empresa autorizada podemos trabajar para que nos monte un campamento dentro de la planta YPC?

Respuesta: YPFB Andina asignara un espacio dentro de nuestros predios para que la contratista monte su campamento y durante la visita de obra, analizara y se contactara con las empresas que están trabajando en el lugar.

Si podrían enviarnos fotos de la zona y de la ubicación planteada de la torre, lugar donde se alojarían los equipos y las bandejas y distancias estimadas.

Respuesta: Ver Foto Adjunta y definir bien en la visita de obra.



TEMA ANTICIPO

Pregunta.- El pliego solo indica que la forma de pago podría ser mensual pero no aclara si hay anticipo. Favor Informar si existe anticipo y en caso de existir si es que debemos presentar boleta de correcta inversión de anticipo para solicitarla.

Respuesta: No es política de YPFB Andina dar anticipos.

TEMA CAMPAMENTO

Nosotros tenemos planificado finalizar el montaje e instalación de la torre en Yapacani en un periodo menor a 30 días calendario y llevarlo a cabo con 15 trabajadores, por lo tanto queremos saber si estamos exentos de montar un campamento en Yapacani y de cumplir las normas del MASC que indican los Anexos 3 y 7 para trabajos mayores de 30 días o 40 trabajadores.

Respuesta: Existe un ítem de instalación de campamento, el cual debe cumplir con las normas de seguridad, si no van a montar un campamento deben de explicar en su oferta, si atienden la obra de algún hotel del pueblo de Yapacani, estarían exentos de algunas inspecciones y solo se verificaría el transporte, si alquilan alguna casa del pueblo de los Pozos, deben de cumplir las normas.

Vemos que nuestro personal en campamento puede adherirse al servicio de catering de Andina, de la misma forma existe la posibilidad de que nuestro personal se pueda adherir al campamento de Andina en Yapacani.

Respuesta: El tema del catering es con el catering en forma particular y No es posible la adhesión a campamento de YPFB Andina.

Podemos adherirnos al campamento de alguna empresa que ya esté trabajando en LA Planta de Yapacani de Andina?

Respuesta: Pueden, siempre y cuando alguna empresa tuviera la capacidad de hacerlo, deben de consultar con ellos en forma directa.

TEMA AMBIENTAL

Podrían facilitarnos el estudio de evaluación de impacto ambiental en el lugar donde se montara la torre.

Respuesta: No podemos enviar este documento.

Cuál es el estado de licencias ambientales en el lugar? Las tenemos que gestionar nosotros en Yapacani o ya están vigentes?

Respuesta: Tiene licencia y está dentro del Manifiesto Ambiental de la Planta de Yapacani emitida el 2013.

El pliego exige el cumplimiento de los siguientes planes:

El Plan de Prevención y

El Plan de Mitigación PPM

El Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental PASA

¿Estos planes los tiene YPFB ANDINA, nos podrían proporcionar una copia?

Respuesta: Los Planes que presentaran en su oferta son dirigidos a la obra, favor colocar los Planes que vean pertinente utilizar en este tipo de obra.

TEMA REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE ACTIVIDADES

En el pliego indica que el CONTRATISTA previo al inicio de obras deberá realizar la Identificación y Evaluación de Riesgos e Impactos Ambientales de acuerdo a la metodología prevista en el SIG de YPFB. Se podrán dar inicio a las actividades de una fase si cuenta con la evaluación de riesgos aprobada aun cuando las fases que se fueran a comenzar en el futuro no hayan sido evaluadas aun.

Nuestra primera fase no será en el campamento sino que en nuestra planta, en este caso, ¿debemos presentar este informe de evaluación de riesgos igual o todas estas normas solo aplican para el trabajo en campamento / Planta de Yapacani?

Respuesta: Los Planes que presentaran en su oferta son dirigidos a la obra, se supone que ustedes como empresa tienen un sistema de gestión que deben de seguir y documentar estén en campo o en ciudad.

TEMA DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA TORRE Y MEMORIA DE CÁLCULO.

Al revisar la estructura de la torre, vemos y recomendamos en base a nuestra experiencia que se podrían cambiar cierto tipo de materiales por otros que para los objetivos de calidad y resistencia podrían funcionar de igual o hasta mejor manera, ¿es necesario aclarar todas estas observaciones al momento de realizar la propuesta técnica o la ingeniería a detalle se podrá

revisar y cambiar junto con la autorización de YPFB al momento de que esta se presente para la firma de contrato?

Respuesta: Favor cotizar lo que se pide en el alcance técnico, no se aceptara modificaciones, si alguna empresa Tiene observación de mejora en algún material, se podrá analizar una vez adjudicada la obra, antes no.

Tema SEGUROS:

En el TCG, se indican los siguientes seguros que deberán tener el contratista que se adjudique el servicio:

El CONTRATISTA de manera obligatoria y sin excepción alguna obtendrá y mantendrá a sus expensas y durante toda la duración del contrato las siguientes pólizas de seguro:

a) Seguro Social Obligatorio (Workmen's Compensation) suficiente para cumplir con las leyes aplicables, incluyendo las leyes del estado de origen de los empleados expatriados, para cubrir a dichos empleados. El CONTRATISTA deberá además cumplir con lo establecido en la legislación nacional, entiéndase Ley de Seguridad Social N° 1732 del 29 de noviembre de 1996; y el Código de Seguridad Social del 12 de diciembre de 1956 y su correspondiente reglamento en todo lo referido a materia de Seguridad Social y accidentes de trabajo en relación con los empleados nacionales y contratar todos aquellos seguros exigidos por dicha legislación.

b) Seguro de Vida con un límite no inferior a DOLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL (USD.10.000.-) por persona.

c) Seguro contra Accidentes Personales con un límite no inferior a DOLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL (USD.10.000.-) por persona.

d) Responsabilidad Civil Patronal con un límite no inferior a DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL, (US\$. 500.000,00).-

10.3. En los casos que corresponda dadas las características del Servicio EL CONTRATISTA tiene la obligación de tomar las pólizas de seguro establecidas a continuación:

a) Responsabilidad por la Carga Transportada: En el caso de transporte de productos, dichas empresas deberán cubrir las responsabilidades emergentes del transporte de los mismos, (responsabilidad civil carga general y peligrosa), incluyendo daños al medio ambiente y los costos de remediación correspondiente.

El límite mínimo de indemnización US\$ 250.000.- y deberán incluir el siguiente texto en la póliza que presente: por evento para la cobertura mencionada anteriormente, (responsabilidad civil carga general y peligrosa) será de "Contrariamente a lo expresado por las Condiciones Generales de la Póliza, el límite de responsabilidad civil por evento de esta Compañía de Seguros asciende a la suma de US\$ 250.000.- y en la medida en que por acción de esa carga (responsabilidad civil carga general y peligrosa) resultaren agravados los siniestros cubiertos, incluyendo los daños de polución y contaminación y gastos de remediación correspondientes".

b) Si fuera necesario para la ejecución de los trabajos la utilización de automóviles o embarcaciones, Seguro de Responsabilidad Civil de Automóviles, o Seguro de Responsabilidad Civil de Embarcaciones, con un límite no inferior a DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL, (US\$. 500.000,00).-

c) Si fuera necesario para la ejecución de los trabajos la utilización de aeronaves (incluyendo helicópteros) Seguro de Responsabilidad Civil de Aeronaves (incluyendo helicópteros), con un límite no inferior a DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES, (US\$ 20.000.000).-

d) Seguro Todo Riesgo en relación con los equipos del CONTRATISTA con un límite no inferior al valor de reposición equipos del CONTRATISTA.

e) Seguro de Todo Riesgo de Construcción y Montaje. La cobertura por Todo Riesgo de Construcción y Montaje estará a cargo de LA COMPAÑIA, e incluirá el periodo de Puesta en

Marcha, Pruebas de Funcionamiento y Período de Garantía, con un límite de indemnización equivalente al valor del contrato en exceso de US\$ 25.000.- para obras y US\$ 10.000.- para propiedad adyacente.

f) Seguro de Rotura de Maquinaria: En caso de que la actividad a ser ejecutada por el CONTRATISTA y/o SUBCONTRATISTAS incluya la operación de maquinaria estacionaria como: generadores, compresores, soldadoras o máquinas de similares características, el CONTRATISTA deberá presentar a LA COMPAÑIA un seguro de Rotura de Maquinaria hasta el valor de reposición de la maquinaria.

g) Transporte de equipos y materiales: El CONTRATISTA deberá contratar una póliza contra todo riesgo que cubra equipos, máquinas, instalaciones y/o materiales elaborados y/o comprados por el CONTRATISTA y/o sus proveedores desde su punto de manufactura y/o compra hasta el destino final, incluyendo carga, transporte, descarga, almacenaje y la responsabilidad general de los bienes transportados que pudiesen generar daños y/o lesiones a terceros.

Los límites de indemnización serán suficientes para responder por el valor de reposición a nuevo de los bienes transportados.

El CONTRATISTA será responsable ante LA COMPAÑIA, por las condiciones de transporte al lugar de la obra del equipo y materiales manufacturados y/o adquiridos, y el CONTRATISTA deberá garantizar el inmediato reemplazo de todo bien dañado y/o perdido.

El oferente deberá presentar todos estos seguros en la oferta técnica o deberá presentar certificados de que los va contratar en caso de ser adjudicado. En caso que la respuesta sea lo segundo porque entonces indican que debemos presentar fotocopias de los seguros y sus comprobantes de pago si es que estos seguros solo serían contratados en caso de adjudicación.

Respuesta: No se requiere que contraten las pólizas de seguros para la presentación de ofertas, en su lugar se permite presentar una declaración jurada, según lo siguiente:

De acuerdo al Anexo I (Instrucciones Generales de la Oferta) dentro del "formulario de envío de oferta", se establece que el contratista puede presentar una declaración Jurada indicando que alcanza los requerimientos de seguros establecidos en los Términos y Condiciones Generales de Contratación (TCG). Esta declaración jurada debe aclarar que el oferente conoce los seguros y sus alcances requeridos en los Términos y Condiciones Generales de Contratación y se compromete a presentar las pólizas una vez sea adjudicado, en el momento de firma del contrato y previo a iniciar los servicios correspondientes.

Favor aclarar que seguros debemos presentar en la oferta técnica.

Respuesta: A continuación se detallan los seguros que aplican a este servicio:

SEGUROS OBLIGATORIOS

a) Seguro Social Obligatorio (Workmen's Compensation): Caja Salud y AFP

b) Seguro de Vida

c) Seguro contra Accidentes Personales

d) Responsabilidad Civil Patronal

SEGUROS ADICIONALES:

a) Responsabilidad por la carga transportada (el contratista es responsable de proveer todos los materiales en planta)

b) Seguro de Responsabilidad Civil de Automóviles (como debe transportar el material y equipos hasta planta, debe tener cobertura a través de subcontratistas o si es propio el transporte por sus coches).

d) Seguro Todo Riesgo en relación con los equipos (en caso de utilizar equipo electrónico)

f) Seguro de Rotura de Maquinaria (en caso de utilizar maquinaria)

g) Transporte de equipos y materiales

TEMA BOLETAS

En vista de que no se encontraron explícitamente en ninguna parte del pliego los requerimientos de Boleta de garantía, seriedad de propuesta y correcta inversión de anticipo, Solicitamos nos aclaren si es que en este requerimiento no debemos presentar Boleta Bancaria de seriedad de propuesta, y de cumplimiento de contrato.

Respuesta: Para el presente proceso no se requerirán Boletas de Garantía, seriedad de propuesta o correcta inversión de anticipo; sin embargo cualquier incumplimiento del proveedor estará sujeto a lo establecido en los documentos que conforman el Pliego de Condiciones (tales como los Términos y Condiciones Generales de Contratación, Alcance Técnico, Anexo MASC).

TEMA REQUERIMIENTOS MASC DE YPFB ANDINA S.A.

En los requisitos mínimos indica que en caso de inspecciones a la empresa se deberá notificar a YPFB cuando estén trabajando en el campamento.

Pregunta ¿En caso que sea una inspección en la planta del contratista igual se debe informar a YPFB?

Respuesta: Por motivos de Auditorías de certificación que pueda tener la contratista, Seguimiento a Requisitos Legales, Compromisos y Convenios y/o cualquier factor que obligue en alguna circunstancia a la contratista a recibir "INSPECCIONES DE TERCEROS"; pudiendo ser estos organismos gubernamentales, entes de certificación, Fiscales, auditores, etc.: la empresa contratista está obligada a informar acerca de estas inspecciones a YPFB Andina.

Esto cuando se ejecuten las inspecciones en locaciones de YPFB Andina S.A. en las que brinde servicio el contratista.

Favor precisar en una tabla los volúmenes de hormigón y materiales solicitados para la fundación de la torre.

Respuesta: YPFB Andina construirá las fundaciones de la Antena, ver párrafo 5.1 I) del Alcance técnico (Anexo III del Pliego de Condiciones)

Podrían indicarnos que servicios petroleros como ser Alquiler de Hospedaje, Alquiler de Servicios de tratamiento de aguas, Servicio de gestión ambiental, Servicio de Alquiler de depósito para almacenamiento de materiales y equipos podemos subcontratar con YPFB ANDINA, y a quien deberíamos solicitar cotización en este caso.

Respuesta: YPFB Andina, no brinda servicios a las contratistas, les asignaremos un área para campamento en el bloque "C" y ustedes tendrían que hablar y preguntar con las contratistas que están instaladas en el mismo predio para ver si les pueden dar algún servicio básico que requieren (en el área esta Servipetrol y Kaiser).

Sub-Anexo E – Seguros, Presentar fotocopia de los Certificados de Seguros y sus respectivos Comprobantes de Pago -estableciendo la capacidad del Oferente- para cumplir con los requerimientos mínimos de LA COMPAÑIA, requeridos en los Términos y Condiciones Generales de Contratación (TGC).

Que certificados de seguros es necesario que se presenten?

Respuesta: De acuerdo al Anexo I (Instrucciones Generales de la Oferta) dentro del “formulario de envío de oferta”, se establece que el contratista puede presentar una declaración Jurada indicando que alcanza los requerimientos de seguros establecidos en los Términos y Condiciones Generales de Contratación (TCG). Esta declaración jurada debe aclarar que el oferente conoce los seguros y sus alcances requeridos en los Términos y Condiciones Generales de Contratación y se compromete a presentar las pólizas una vez sea adjudicado, en el momento de firma del contrato y previo a iniciar los servicios correspondientes.

A continuación se detallan los seguros que aplican a este servicio:

SEGUROS OBLIGATORIOS

- a) Seguro Social Obligatorio (Workmen's Compensation): Caja Salud y AFP
- b) Seguro de Vida
- c) Seguro contra Accidentes Personales
- d) Responsabilidad Civil Patronal

SEGUROS ADICIONALES:

- a) Responsabilidad por la carga transportada (el contratista es responsable de proveer todos los materiales en planta)
- b) Seguro de Responsabilidad Civil de Automóviles (como debe transportar el material y equipos hasta planta, debe tener cobertura a través de subcontratistas o si es propio el transporte por sus coches).
- d) Seguro Todo Riesgo en relación con los equipos (en caso de utilizar equipo electrónico)
- f) Seguro de Rotura de Maquinaria (en caso de utilizar maquinaria)
- g) Transporte de equipos y materiales

Favor considerar que la respuesta precedente corresponde a otra consulta atendida en este mismo documento, en razón a que la consulta precedente es similar.

Entiendo que las fundaciones no están incluidas en la construcción de la torre. Correcto??

Respuesta: Correcto.

La protección contra la corrosión no incluye galvanizado en caliente, solo se aplica pintura. Correcto?

Respuesta: El pintado de la torre deberá seguir las Especificaciones Técnicas de pintura de YPFB ANDINA y los colores según la reglamentación nacional para torres de comunicación.

Conocen el peso de la torre y accesorios?

Respuesta: El contratista deberá evaluar el peso si es de su interés durante la revisión de la ingeniería.

Que opción hay en hacer nuestro campamento en YAPACANI o en la comunidad que está cerca de la planta? Ya que armar un campamento sería mucha inversión.

Respuesta: Pueden hacerlo.

Para el montaje de la torre solicitan grúa, es necesario tener una grúa para realizar dicho montaje, ya que por la altura se necesitaría una grúa de gran capacidad para llegar a cubrir la altura de la torre?? Además este tipo de torre se la puede montar de forma manual.

Respuesta: Favor cumplir con lo que se indica en Alcance técnico solicitado.

- Se emplearan grúas para el montaje y estas deben ser certificadas para el servicio, cumpliendo con la dimensión y capacidad de carga requerida, entregando el plan de izaje por cada elemento o sección.
- El personal de montaje / izaje debe contar con la experiencia comprobada de 5 años en este tipo de trabajos, tener buenas condiciones físicas y personal de apoyo (rescatista certificado) para operaciones de rescates de emergencia.

Solicitamos el plano AND-14N03-YPC-DC-ET-001 (especificación técnica de pintura) ya que en el CD's que enviaron no se encuentra adjunto.

<p>Este ítem comprende el uso de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pernos de 1" X ½" A36 (incluye arandelas de presión).• Plancha de acero de 1"• Plancha de acero de 3/4"• Soldadura. <p>LA CONTRATISTA deberá contar con el equipo necesario para ejecutar la correcta soldadura de las piezas.</p> <p>Procedimiento de ejecución.-</p> <p>El anclaje tendrá las dimensiones tal cual se especifica en el plano de detalles constructivos. Los aceros del dispositivo de anclaje irán inmersos en las columnas de arranque, especificadas en los planos.</p> <p>El SUPERVISOR deberá verificar la calidad de la soldadura utilizada así como los ángulos y dimensiones requeridos en los planos constructivos.</p> <p>Se deberá realizar el pintado correspondiente una vez sea aprobado por el SUPERVISOR, ver documento: AND-14N03-YPC-DC-ET-001 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PINTURA ESTRUCTURA TORRE ANTENA DE COMUNICACIÓN)</p> <p>Método de medición.-</p>

Respuesta: Ver adjunto



27
AND-14N03-YPC-DC-I

Favor confirmar que el alcance solo contempla la provisión y montaje de torre con sus sistemas eléctricos y aterramiento, por lo que las obras civiles y fundaciones y cualquier trabajo de albañilería (pilastra, nueva caseta de shelter, cámaras eléctricas, etc) quedan a cargo de YPFB Andina.

Respuesta: Favor leer el Alcance Técnico del Pliego de Condiciones y cotizar solo los ítems de la planilla de cotización

Favor indicar si el montaje puede ser realizado con métodos manuales utilizados en Bolivia, o necesariamente debe ser una grúa para todas las secciones de la torre.

Respuesta.- En el alcance se solicita una grúa, favor cotizar la grúa para el montaje.

Capacidad del protector de transientes

Respuesta.- Cotizar según la Norma para este tipo de torre.

Favor indicar en una tabla el detalle de cantidades y materiales para el sistema de pararrayos, PAT, y bajante, a su vez requerimos los metros lineales de de las excavaciones

Respuesta: Cada oferente debe calcular lo solicitado.

En referencia al plano AND-14N03-YPC-DE-PL-003 R0 indicar lo siguiente:

Indicar metros lineales aproximados CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA POR ELECTRODUCTOS

Indicar metros lineales aproximados CONDUCTOR DE COBRE SÓLIDO ESTAÑADO DE 70 mm²,
CONDUCTOR DE COBRE SÓLIDO ESTAÑADO DE 35 mm²

Cantidad de jabalinas, pararrayos y otros ítems del plano.

Respuesta.- Cada oferente debe calcular lo solicitado.

Se solicita programar una visita al sitio donde se montará la torre para tener una mejor visión en la elaboración de la propuesta mencionada.

Respuesta.- La visita de Obra se realizara en fechas 24-11-15 y 25-11-15 a horas 11:00 a.m. (elegir la fecha que más les convenga) buscar Roland Arauz en la Planta Yapacani, previo deben cumplir con los requisitos mínimos:

A).- Vacunas.-

ü Fiebre Amarilla "Carnet de vacuna original"

ü Tétanos "Carnet de vacuna original"

B).- Seguros

ü Seguro de Vida "Póliza original"

ü Seguro Accidentes Personales "Póliza original" (Si no tuviera YPFB Andina podría cubrir este Seguro, para esto debe enviar fotocopia de C.I. 72 horas antes de la visita)

ü En caso de ser personal extranjero sin residencia en Bolivia, el seguro de accidente deberá contemplar gastos médicos, y la cláusula de no repetición en favor de YPFB ANDINA.



Enviado por SAP – SRM

Señor Proveedor:

Les comunicamos que en base a solicitudes recibidas YPFB ANDINA S.A. ha decidido ampliar el plazo para la presentación de ofertas de la licitación con referencia **ANDI-GIC-376/2015** para la **PROVISIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE TORRE PARA COMUNICACIÓN**. (Invitación Técnica N° 9100003347 – Invitación Económica No. 9100003349) **HASTA HORAS 16:00 PM (hora boliviana) DEL DIA MIERCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2015.**